



Discrepancias educativas

El autor examina las importantes diferencias que existen en materia de política educativa entre el PP y el PSOE.

Entre el PSOE y el PP son muy notables por lo menos tres diferencias en política educativa, que han generado debates intensos y polarizados. Estas diferencias son la formación cívica, la autoridad del profesorado y el papel de la escuela pública. En cuanto a la formación cívica, para el PP puede estar encaminada a fomentar valores particularistas, como la intolerancia hacia la vida afectiva y sexual que se aparte de lo que diga el Papa, mientras que para el PSOE debe promover valores universalistas e inclusivos basados en los derechos humanos y la autonomía moral de las personas, en consonancia con las directrices del Consejo de Europa.

En cuanto a la autoridad escolar, el PP mira atrás y echa de menos la escuela que denunciaba *Pink Floyd* en "Another brick in the wall". Sería muy fácil si su diagnóstico fuese cierto y los problemas de convivencia en los centros se limitasen a la LOGSE y a la autoridad del profesorado. Deberían ver (o leer) lo que cuenta François Bégaudeau en *La Clase* para entender que el cambio importante no es el de las leyes, sino el de la sociedad, y que no hay vuelta al pasado posible. La escuela de los 60 que añoran sus ideólogos era una escuela en la que la convivencia se organizaba dejando fuera de las aulas al alumnado más problemático y en el que casi toda la sociedad veía como natural el estilo autoritario patriarcal. El PSOE entiende que las transformaciones sociales necesitan una nueva forma de organizar la convivencia y tratar la diversidad, sin producir discriminación. Por ejemplo, la Ley de Economía Sostenible ha flexibilizado la ESO para dar mejor acomodo a los estudiantes con distintos intereses. Además, la legislación ya vigente refuerza la autoridad del profesorado, como se ha mostrado en los pocos casos aislados que ha sido necesaria la actuación de la justicia, pero que son magnificados por la prensa y por quienes desprestigian lo público.





Otro de los puntos de profunda discrepancia entre PSOE y PP está en cómo tratar la iniciativa privada. Debido al papel desempeñado por la Iglesia católica en la historia de nuestro sistema educativo, el peso de la iniciativa privada en educación es anormalmente alto en España si lo comparamos con países de la UE u otros países avanzados, como EEUU. El PSOE en los 80 se enfrentó a este problema introduciendo controles en los centros con financiación pública, que antes recibían dinero público sin criterio y sin rendir cuentas. El PP ha empleado esta posibilidad para fomentar la iniciativa privada. Cada vez es más claro que esto plantea dos problemas de cohesión social. Por un lado, no es raro encontrar que el ideario de estos centros puede rayar la frontera de los valores constitucionales, como ocurre con los promovidos por integristas católicos, debilitando así la formación ciudadana. Por otro lado, mediante distintos procedimientos, estos centros seleccionan al alumnado de mejor rendimiento académico y que menos problemas plantea a la escolarización. Esto se puede hacer por vías puramente legales, como es la creación de los centros en barrios menos conflictivos. O de forma más sutil, mediante diferentes procedimientos que pueden bordear la legalidad. Esta selección del alumnado termina por espantar a muchas familias de clases medias de los centros públicos. Ello puede suponer un problema educativo, pues hay evidencia del “efecto de pares”, es decir, que los buenos estudiantes pueden contribuir a mejorar al resto de la clase. Por otro lado, si el servicio público no funciona correctamente y no hay servicio privado alternativo, las familias se ven en la obligación de presionar políticamente para que mejore. Sin embargo, si hay servicio privado, las familias con más interés en la educación de sus hijos huyen de lo público.

A estas tres discrepancias que destacan los medios de comunicación, hay otra más de fondo que todavía no está tan presente, pero que es foco de polémica en otros países. Se trata del papel que debe desempeñar la evaluación en la toma de decisiones educativas. El PP se está inspirando en la legislación *No Child Left Behind* estadounidense. Uno de los aspectos principales de esta ley es el uso disciplinario de los indicadores de rendimiento educativos del alumnado para castigar a centros escolares y al profesorado. Tras casi una década de aplicación, los jóvenes de EEUU no han mejorado su rendimiento educativo en pruebas como las de PISA. Pero además, esta legislación está siendo denunciada por la doble corrupción que supone del sistema educativo. Por un lado, la vida escolar se limita cada vez más a ser una mera preparación para estas pruebas, desatendiendo otras áreas del currículum, así como la búsqueda de la motivación intrínseca del alumnado por la educación, que es la mejor inversión a largo plazo para despertar el interés de los jóvenes. Por otro lado, está corrompiendo moralmente a todo el sistema, debido a las diversas triquiñuelas empleadas por los agentes educativos para salir bien retratados en estas pruebas.





Hace ya años que en política social se sabe que la forma de entender la evaluación del PP no trae nada bueno, en lo que se conoce como la Ley de Campbell: “Cuanto más se use cualquier indicador social cuantitativo para tomar decisiones políticas, más sujeto está a la presión para ser corrompido y más probablemente distorsione y corrompa el proceso social que intenta evaluar”. Este problema se activa especialmente cuando la toma de decisiones importantes a partir de la evaluación afecta al evaluador y/o al evaluado, como propone el PP. La información de las evaluaciones debe emplearse para negociar con la comunidad educativa los medios que necesitan para mejorar y reorganizar sus procesos, no para castigarla.

El PSOE está a favor de la evaluación del sistema educativo, como queda reflejado en la Ley Orgánica de Educación, pues si no evaluamos, no sabemos qué estamos haciendo mal y en qué debemos mejorar. Pero emplear la evaluación para la toma de decisiones sobre la supervivencia de los centros y la carrera del profesorado, sin tener en consideración las particularidades cognitivas, sociales y culturales del alumnado y de los contextos de aprendizaje, sólo puede llevar a la degradación del proceso educativo. La propuesta del contrato-programa con los centros, potenciando su autonomía, que propone el PSOE, es una forma constructiva de emplear la evaluación.

Otro aspecto que no llega tanto a la opinión pública es cómo entienden el PP y el PSOE las becas. Para el PP las becas se limitan a una cuestión de excelencia o gran necesidad. Cuando gobernaban las convirtieron en un concurso: asignaban una cantidad fija de dinero y a ellas sólo accedían los que superaban el concurso. Sin embargo para el PSOE las becas son un derecho: todas las personas que cumplan los criterios, tienen acceso a ellas. De esta forma el número de becarios ha pasado de 450.000 en 2004 a 752.000 en 2011 (un 67% más de alumnado), y el presupuesto se ha incrementado, en euros constantes, en casi un 80%.

En otras cuestiones hay acuerdos entre PP y PSOE. Por ejemplo, hay tanto acuerdo en algunas de las medidas propuestas por el PP ya están en vigor, como potenciar los Programas de Cualificación Profesional Inicial, la escolarización de 0 a 3 años, las becas salariales o el inicio de la FP a los 15 años. Eso sí, con el PSOE no se plantea como una trayectoria excluyente, sino como una atención a la diversidad del alumnado, que no le cierra el paso al Bachillerato.

